



*Archivo Central*  
*Ministerio de Justicia y Paz*

---

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos  
del Ministerio de Justicia y Paz**

**ACTA DE ELIMINACIÓN N° 009-2023**

En la ciudad de San José, al ser las diez horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el Unidad de Archivo Criminológico del Instituto Nacional de Criminología; los presentes, Rocío Araya Rojas, Directora del Instituto Nacional de Criminología, Adolfo Hernández García, Jefe del Archivo Criminológico del Instituto Nacional de Criminología, Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central y Miembro del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y Alejandro Segura Richmond, Técnico del Archivo Central; y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procede a verificar la eliminación de los tipos y series documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1-El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz en la **sesión 01-2022 del 05 de mayo del 2022** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

2-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el **Acuerdo 02 de la sesión 19-2013 del 12 de junio del 2013**, se consideró que esta (s) serie (s) documental (es) carecen de valor científico-cultural.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Valoración Parcial de documentos del Archivo Criminológico de Computo y Penas del Instituto Nacional de Criminología.

La destrucción de los documentos y disposición de dichos desechos es realizado por la oficina productora.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:

*Archivo Central*  
*Ministerio de Justicia y Paz*

<b>Valoración Parcial de Documentos:</b> <b>Instituto Nacional de Criminología</b> <b>Sección: Archivo Criminológico</b>		
<b>Serie o tipo documental</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fechas extremas</b>
Expedientes de personas Privadas de Libertad (egresados).	Es el conjunto de documentos concernientes a la ejecución de las condenas y sanciones penales juveniles de personas sentenciadas por algún delito. Contienen los siguientes documentos: estudios de valoración, correspondencia, resoluciones administrativas (solicitudes de indultos, Acuerdos del Instituto Nacional de Criminología) y judiciales (Testimonios de sentencias), certificaciones, informes (historiales delictivos, etc.), documento "Poner a la Orden", entre otros	1957-2009
<b>Total metros lineales:</b>		<b>25.39 ML</b>

Se adjunta el inventario respectivo.

Firmamos conforme.

  
 Rocío Araya Rojas  
**Directora Instituto Nacional de Criminología**



  
 Adolfo Hernández García  
**Jefe Archivo Criminológico**



  
 Ramsés Fernández Camacho  
**Jefe Archivo Central / Presidente CISED**



  
 Alejandro Segura Richmond  
**Técnico Archivística-Archivo Central**

